

[illegible]

**ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL / DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA adelanta la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como COORDINADORA DED SALUD OCUPACIONAL DEL ESM 5041 – TUNJA.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones específicas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- 1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.
- 1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.
- 1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:
 - a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
 - b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
 - c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
 - d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información
- 1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, a los 03 de _____ mes de enero de 2019.


GEOVANNA LOZETZ PEDRAZA HERNANDEZ
C.C. 48.045.243 de Tunja.

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ N° 40.045.243 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio TULUA

Ramo-Dirección FUENTE HIGUERAS CALLE 23 # 3-21 BLOQUE A APTO 402 Teléfono 3007363339

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTOR ARNOLDO PEDRAZA CORREOR	19.287.848	PADRE
CARMEN ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ	40.012.541	MADRE
ADRIANA ROCIO PEDRAZA HERNANDEZ	33.378.420	HERMANA
ANIELA VALENTINA ALVEAR PEDRAZA	1.050.617.252	HIJA
LAURA JULIANA JAIME PEDRAZA	1.051.078.300	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19.354.430
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 19.354.430

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	806-683975-29		TULUA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES Y ENCÉRES	MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	\$ 12.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



GOBIERNO
DE COLOMBIAFORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA



FUNCIÓN PÚBLICA

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Persona Natural

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEDRAZA				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)				NOMBRES JESVANIA					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN						SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS			
C.C. *		C.E.		PAS		No. 40045243		F. * M.		COL. * EXTRANJERO			
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				NÚMERO				D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
FECHA		DÍA 21		MES 11		AÑO 1975		CALLE 23 No. 3-25 APARTAMENTO FUENTE HIGUERAS					
PAÍS		Colombia						PAÍS		Colombia		DEPTO Boyacá	
DEPTO		Boyacá						MUNICIPIO		TUNJA		EMAIL chocoalba@gmail.com	
MUNICIPIO		TUNJA						TELÉFONO		3007343326			

Esta mesa ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA											
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 16, 4 Y 6 DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS No. 4 Y 5 DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)											
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICIÓN	
PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO					
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
										MES 11 AÑO 1998	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)											
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN HIGALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:											
TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MU (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),											
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).											
MODALIDAD ACADÉMICA		No SEMESTRES APROBADOS		GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL	
				SI NO				MES AÑO			
UN		10		X		ODONTOLÓGICA		DE 2008		5246	

Esta mesa ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.											
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Boyacá				MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
DÍA 15		MES 01		AÑO 2018		DÍA 31		MES 11		AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLÓGICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Boyacá				MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
DÍA 21		MES 07		AÑO 2017		DÍA 31		MES 11		AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ODONTOLÓGICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Boyacá				MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
DÍA 19		MES 01		AÑO 2017		DÍA 18		MES 07		AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			

COORTELORGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA DENTAL ORALDENT		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3144727930	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 09 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO COORDINADORA GENERAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRavedad DEL JURAMENTO QUE SI ☒ SÍ ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPETENCIA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 84, DE LA LEY 190/93).

Ciudad y fecha de otorgamiento: Tunja, 20 de Noviembre de 2018

[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

[Firma]
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COMPROBADA POR LOS DEPARTAMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha:

[Firma]
FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

[Firma]
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE TEL. 018000817779 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 2 del mes de noviembre de 2018.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Geovanna Lizzeth Pedraza H.

Documento de Identidad: 40095293



Certificado Bancario

Martes, 30 de Octubre de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GEOVANNIA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ identificado(a) con CC 40045243, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60669307526	2016/12/10	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 354 00 00 - Resto del país: 01800 00 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 800 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.045.243**

PEDRAZA HERNANDEZ

APELLIDOS
GEOVANNA LIZZETH







FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1979**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAY-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS WILSON SANCHEZ TORRES



A 0700100-00129112 F-0040045243 20081118 0005259005A 1 6780011888



SESALUB

Secretaría de Salud de Tunja

La Salud es un bien común



Este registro es documento público y no expira de
conformidad según decreto _____ del
del mes _____ de _____

Firma Secretario SESALUB



SESALUB
Secretaría de Salud de Tunja
La Salud es un bien común

Inscripción Departamental No. 1531
GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ

C.C. 40045243 de TUNJA

Registro Profesional
9246 S.BOGOTA-29/09/2008

Título Profesional
ODONTOLOGA

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Nuestra Señora
del Rosario

Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Pública de Boyacá,
Según Resolución No. 000580 del 8 de Octubre de 1991

Confiere a:

Geovanna Lizbeth Pedraza Hernández

Identificado(a) con T.I. No. 710321-14056 de Tunja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector(a)

Secretario(a)

Acta de Graduación No. 029

Dado en Tunja a 22 de noviembre de 1992

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. 0093 DANE 315001-0039

En la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de noviembre del año 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nuestra Señora del Rosario

Institución aprobada hasta 1996 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá para otorgar el Título de Bachiller "Salud y Nutrición" según Resolución No. 000660 de octubre 8 de 1991

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE Bachiller "Salud y Nutrición" al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE FEDRAZA HERNANDEZ GIOVANNA LIESETH

C.C. o T.I. No. 790331-14356 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 039 de fecha treinta (30) de noviembre de 1996 que consta de 24 alumnos graduados, comienza con el nombre de AFONTE SIERRA OLGA JANETH y se cierra con el nombre de VILLAMIL MORA CLAUDIA LILIANA

Firmada y Sellada por

Sor Lucila Tovar Pinzón O.P. (Rector) y

Julia Nohemy Pérez Espitia (Secretario)

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de noviembre de 1996

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada


Rector

C.C. 41.308.874 de Bogotá


Secretario

C.C. 40.015.131 de Tunja

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERMANENCIA JURÍDICA: RES. 14-13 DE DICIEMBRE 1-933 - MEMORANDUM

EN ATENCIÓN A QUE

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ

CC-48848343

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

ODONTOLOGÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ODONTÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008



Nº 123177

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO ACADÉMICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Este documento es una representación del diploma, válido
por 10 años desde la fecha de expedición. A partir de 2018,
se requiere la presencia del titular para su validación.
AUT. DON. VICE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 4916

En la ciudad de Bogotá el día 15 del mes de agosto de 2008 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ODONTÓLOGA

A

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ

identificado(a) con CC N° 40045243 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 123177 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2008.



Jaime Muñoz
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

CONFIDENCIAL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



BATALLÓN DE A.S.P.C. No.1 "CACIQUE TUNDAMA"

Lugar y Fecha : Tunja, Boyacá, 20 de Diciembre del 2018
Referencia : Manual de Contrainteligencia
Elaboró : Oficina de Contrainteligencia BASPC No1
Misión : OMITIDO

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

SEÑOR(A) : PEDRAZA HERNÁNDEZ GEOVANNA LIZZETH

IDENTIFICADO (A) CON CC No: 40.045.243 DE TUNJA

CARGO A QUE ASPIRA : ODONTÓLOGA

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS : SI

EL ASPIRANTE REGISTRA ANOTACIONES JUDICIALES: NO

**LOS FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO,
DESARROLLADO Y VECINDARIO LO RECOMIENDAN** : SI

AGENTES QUE REALIZARON EL ESTUDIO: CP. VALBUENA ABELARDO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: SI REÚNE LOS REQUISITOS.

NOTA: **EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE UN VIGENCIA DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.**

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO DE LA PERSONA QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS OBTENIDOS DE LA

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 246 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.)

TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene CARÁCTER RESERVADO y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. 194, 418, 419 del Código Penal.

RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 905 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art. 218 de la Constitución Política.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

OBSERVANCIA CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC No1 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P).

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PUBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LE ENTIDAD; YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL (E.S.P) CONTIENE RESULTADOS DE AVERIGUACIONES DE ANOTACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA AL IGUAL QUE ANTECEDENTES DE TIPO JUDICIAL, LOS CUALES ESTÁN PROTEGIDOS POR LA RESERVA LEGAL, (LEY 57 DEL 85). ES DEBER DE TODA AUTORIDAD ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 294, 418, 419 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 – 2000), ART 149 Y 150 CÓDIGO PENAL MILITAR (LEY 522 DEL 99) **POR LO TANTO NO DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU REQUERIMIENTO**

Señor Mayor **VILLADA SUAREZ DEIBER**
Ejecutivo y 2do. Comandante Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (E)

Autentica,

Cabo Primero. **VALBUENA ABELARDO**
Suboficial de Seguridad Militar BASPC N.º 1 "Cacique Tundama"

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N.), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.]

TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. 194, 418, 419 del Código Penal.

RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art. 218 de la Constitución Política.

CONFIDENCIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTACTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:52 horas del 05/11/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40045243

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA HERNANDEZ GEOVANNA LIZZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 37 No. 18-41
(Palmarejo), Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de noviembre de 2018, a las 15:38.08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40045243
Código de Verificación	40045243181102153808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117458637



WEB
15:32:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(la) señor(a) GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40045243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalarantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



3. Concepto: 02 Actualización

Basado en datos para la fecha:



4. Número de Formulario

14247475963



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 0 4 5 2 4 3

6. DV:

2

12. Dirección actual:

Impresora y Almacén de Turpi

14. Buzón electrónico:

2 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión (física)

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 3

4 0 0 4 5 2 4 3

27. Fecha expedición:

1 9 9 7 0 5 1 7

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

BOYACÁ

30. Ciudad/Municipio:

TURPI

31. Primer apellido:

PEDRAZA

32. Segundo apellido:

HERNANDEZ

33. Primer nombre:

GEOVANNA

34. Segundo nombre:

LIZETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

BOYACÁ

40. Ciudad/Municipio:

TURPI

41. Dirección principal:

CL 47 A 3 30 BRR LAS QUINTAS

42. Correo electrónico:

chocolista@gmail.com

43. Código postal:

3 0 0 7 3 6 3 3 3 9

44. Teléfono 1:

3 0 0 7 3 6 3 3 3 9

45. Teléfono 2:

3 0 0 7 3 6 3 3 3 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 2 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 8 1 8

Actividad secundaria

48. Código:

8 6 2 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 8 1 8

Otras actividades

50. Código:

8 6 2 2

Inspección

51. Código:

2 2 2 2

Número establecimiento

52. Código:

2 2 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Buzón	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para una exclusión de la DIAN.

59. Anexo:

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 3 0 7 0 2

La información contenida en el Formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2462 de Noviembre de 2015.
Firma del contribuyente:

Sin perjuicio de las rectificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

62. Nombre: ROA MOLINA JANE FABIAN

63. Cargo: Gestor 1

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos:

NIT	40045243		UN	2
Primer Apellido	PEDRAZA	Segundo Apellido	HERNANDEZ	
Primer Nombre	GEORGINA	Otros Nombres	LIZETH	
Fecha Actual	02-11-2016 16:57:32			
Estado	REGISTRO ACTIVO			

Registro Actual: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN



Certificado de Afiliación

La Señora GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ, identificada con Cédula Ciudadanía 40.045.243, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ		
Número de identificación:	40045243	Tipo identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen:	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CALLE 23 3 21	Municipio residencia:	Tunja
Teléfono actual de residencia:	7431618	Depto. Residencia:	BOYACA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
40045243	PEDRAZA HERNANDEZ GEOVANNA LIZZETH	01/08/2017	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1050617252	RC	DANIELA VALENTINA ALVEAR PEDRAZA	01/08/2017	VIGENTES		HUJO
BENEFICIARIO	1051076350	RC	LAURA JULIANA JAIME PEDRAZA	18/07/2018	VIGENTES		HUJO

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6518777 y en el resto del país 018000128777.

Se firma y expide en Bogotá a los 8 días del mes de Enero de 2019, a solicitud del interesado.

****INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION****

**SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55**

CORDIALMENTE



Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elabora:



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **40,045,243**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Enero de 2019.

Gerente de Clientes



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 26A-50 Barrio Maldonado Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel: 317 6380099
Email: assoc.colombiasaludocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1979-03-21 Edad: 39 A
Dirección: CALLE 23 NRD 3-21
Empresa: PARTICULAR-EJERCITO
Empresa en misión: PARTICULAR-EJERCITO
Actividad económica:

Identificación: CC 10045243

Teléfono: 3007363339



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de ingreso

Orden No.: 00116566 Fecha apertura: 20181030 15:04:56

Fecha cierre: 20181031 14:23:31

Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: Odontólogo

Se declara constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2248 de 2007 y la Resolución 1812 de 2009, la custodia y resguardo de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o psicosociales que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AGUDEZA VISUAL, AUDIOMETRIA VSA AEREA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, EVALUACION PSICOLOGICA (Test)

RECOMENDACIONES LABORALES

Balance Postural:
Higiene postural
Pausas activas
Pausas activas espalda baja
Pausas activas para muñecas, codo y
hombros
Uso de Elementos de Protección:
Personal

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Control cada año.
Dietas bajas en carbohidratos
Dietas bajas en grasas
Ejercicio físico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada
Medidas antitabaquismo venenos

INCLUIR EN PVE

Posturas forzadas
Riesgo biológico y bioseguridad

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control según PVE
Limpieza oídos A.O.
Reposo auditivo extralaboral

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

control cada año
Esmoque

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo con patología que no limite su labor

Liliana Paola Vargas

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: LILIANA PAOLA VARGAS MARTINEZ

Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S.O.: 1256

Registro No.: 0072-6

Firma del Paciente

Tipo y No. M: CC 10045243



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A-50 Barrio Maldonado Turja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel: 317 6386099
Email: asoc.colombiaoocupacional@gmail.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen médico ocupacional de ingreso	Fecha de evaluación:	20181030 10:04:58
Lugar de realización:	Turja - Boyacá	Orden servicio No.:	00110506
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR-EJERCITO		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: GEOVANA LIZETH PEDRAZA HERNANDEZ
No. identificación: CC 100463243
Género (sexo): F Edad: 39 A Teléfono: 3007303339
Profesión: ODONTOLOGOS



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 30/10/18 12:00 AM Jornada de trabajo: Diurna Tipo jornada: Horas laborales:
Antigüedad en la empresa (meses): Antigüedad en el cargo (meses):
Área empresa: Sin información Sección: Sin información
Cargo o Oficio: Odontólogo

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otorrscopia	Normalidad	Hallazgo
Oído derecho	Normal	CERUMEN
Oído izquierdo	Normal	CERUMEN
Via aérea	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
125	20	15
250	20	15
500	20	15
1000	20	15
1500	15	15
2000	15	10
3000	25	20
4000	25	10
6000	25	10
8000	25	15
PTA - Grado / Significado	ELI - Grado / Significado	SAL - Grado / Significado
O.D. 20.0 Normal	O.D. C Normal	O.D. B Audición Normal
O.I. 15.0 Normal	O.I. A Normal excelente	O.I. A Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA -> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según OATSO: AUDICION DENTRO DE PARAMETROS NORMALES BILATERAL

Recomendación: Control según PVE

Limpieza oídos A.O.

Reposo auditivo extralaboral

Observación

Venencia Rodriguez

Firma:
Nombre: VENENCIA RODRIGUEZ JUNCO
Registro No.: 021 Especialidad: Fonoaudiología Especialista en salud ocupacional y i.l

Geovana

Firma paciente:
GEOVANA LIZETH PEDRAZA HERNANDEZ



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 25A 50 Barrio Maldonado, Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7446510 - Cel: 317 6366099
Email: assoc.colombiasaludocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1979-03-21 Edad: 39 A
Dirección: CALLE 23 NRO 3-21
Empresa: PARTICULAR-EJERCITO
Empresa en misión: PARTICULAR-EJERCITO
Actividad económica:

Identificación: CC 10045243

Teléfono: 3007363339



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de ingreso

Orden No.: 00116566 Fecha apertura: 20181030 15:04:56

Fecha cierre: 20181031 14:23:31

Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: Odontólogo

Se certifica que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1818 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o parámetros que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AGUDEZA VISUAL, AUDIOMETRIA VIA AEREA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, EVALUACION PSICOLOGICA (Test)

RECOMENDACIONES LABORALES

Balance Postural.
Higiene postural.
Pausas activas.
Pausas activas espaldas bajas.
Pausas activas para muñecas, todo y
hombros.
Uso de Elementos de Protección
Personal.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Control cada año.
Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio físico: 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.
Medidas antitabaquicas activas.

INCLUIR EN PVE

Posturas forzadas.
Riesgo biológico y bioseguridad.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control según PVE.
Uso de oídos A.O.
Receso auditivo bilateral.

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

control cada año.
Enteoptia

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo con patología que no limita su labor

Liliana Paola Vargas
Especialista en Salud Ocupacional
Registro No. 0072-6

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: LILIANA PAOLA VARGAS MARTINEZ

Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S.O.: 1266

Registro No.: 0072-6

[Firma del paciente]

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 10045243

Empresa: Particular Ciudad: Tunja Fecha: 10/01/2019

1. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombre	<u>Geovanna lizzeth pedraza Hernandez</u>		Documento de Identificación	<u>40045243</u>
Edad	<u>39</u>	Profesión	<u>Odonatología</u>	

2. ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Historia Ocupacional	SEMANA DE OCHO HORAS (Regimen)				OCTAVAS SEMANALES				MOMENTO DE OCHO HORAS		
	12-13	13-14	14-15	15-16	Semana	16-17	17-18	18-19	S	N	
<u>Odonatología</u>											
Fracturas	☐	Quemaduras	☐	Artritis	☐	Dislipidemias	☐	Exposición	☐	Otros	☐

3. REVISIÓN POR SISTEMA OSTEOMUSCULAR

Sistema Osteomuscular				Sistema Muscular			
Extremitad	S	N	Observaciones	Extremitad	S	N	Observaciones
Cervical		X		Ante brazo		X	
Dorsal		X		Extremo		X	
Lumbar		X		Paravertebral		X	
Otros				Tendones		X	
				Ligamentos Funcionales		X	
				Otros			

4. EXAMEN FÍSICO

ASPECTO									
Bueno		Ectomorfico		Mesomorfico		Endomorfico			
EXAMEN COLUMNA VERTEBRAL									
Vista Lateral	Normal	☐	Cifosis	☐	Lordosis	☒	Asimetría	☐	Cilindrismo
Vista P-A	Almeida	☒	Escoliosis Dorsal	☐	Escoliosis Lumbar	☐	Escoliosis Dorsal Cervical	☐	Leve
Movilidad Ocular y Escarotica									
Mov. Ocular		(-)		Vista		(-)		Postura	
MOVILIDAD ACTIVA									
Movimiento	Normal	Abnormal	Color	Retracción	Fuerza Muscular				
Flexión	X								
Extensión	X								
Inclinación Lat. Der.	X								
Inclinación Lat. Izq.	X								
Rotación Der.	X								
Rotación Izq.	X								
Flexión Cabeza	X								
Ext. Flex. de Cabeza	X								
OBSERVACIONES									

5. MIEMBROS SUPERIORES

Inspección: <u>Normal</u>	Articulación MTO	MTO	Articulación MTO	MTO
Atrofia: (Articulación, Muscular, Enteroarticular, Oseos, Nervios)				
Higiene: <u>Buena</u>				
Tratamiento	Prescripción	Prescripción	Prescripción	Prescripción

Movimiento	Normal	Disminuido	Disminuido	Disminuido	Disminuido
Flexión		22	22	22	
Extensión		22	22	22	
Abducción		22	22	22	
Rotación Int.		22	22	22	
Rotación Ext.		22	22	22	
Pronación		22	22	22	
Supinación		22	22	22	
Desviación Lateral		22	22	22	
Desviación Medial		22	22	22	
Elasticidad		22	22	22	

Observaciones:

6. MIEMBROS INFERIORES

Marcha: Normal

Hip: Hiperflexión

Reflexo: Pateo MD 2 MI 2 Anclaje MD 2 MO 2

Largura Máxima Inferior: Simétrica 2 Asimétrica 2 Diferencia Cms. MD 2 MI 2

Alteración: (Articular, Muscular, Estructura Dura, Masa, Sensibilidad)

Normal

Movilidad y Extensibilidad: N Normal, A Anormal, D Duro, C contractura, E Elasticidad

Movimiento	Normal	Disminuido	Disminuido	Disminuido	Disminuido	Fuerza (kg)	Resistencia
Flexión		22	22	22	22		
Extensión		22	22	22	22		
Abducción		22	22	22	22		
Aducción		22	22	22	22		
Rotación Int.		22	22	22	22		
Rotación Ext.		22	22	22	22		
Pronación		22	22	22	22		
Supinación		22	22	22	22		
Elasticidad		22	22	22	22		

Observaciones:

7. DIAGNOSTICO (Marque con una X según corresponda, en la columna de la derecha especificar diagnóstico)

☒	Síndrome Osteomuscular	
☐	Columna Cervical	
☐	Columna Dorsal/Lumbar	
☐	Osteomuscular M. Superiores	
☐	Osteomuscular M. Inferiores	
☐	Síndrome Osteomuscular	
☐	Neurólogo General	

8. CALIFICACIÓN (Marque con una X)

Susceptibilidad Individual	Exposición Enfermedad Profesional
Susceptibilidad Laboral	Programa de Vigilancia Epidemiológica
Sexo	☒

9. RECOMENDACIONES

Bajar de peso
Realizar Puntos Activos, Continuar con Higiene postural

Firma Médico: [Firma] Fecha: [Fecha]
Firma del Trabajador: [Firma]
Registro Médico: [Registro] C.C.N.: 40045243



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A-50 Barrio Maldonado Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel: 317 6366099
Email: asoc.colombiaoocupacional@gmail.com

VISIOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de ingreso	Fecha de evaluación:	20181030 15:04:58
Lugar de realización:	Tunja - Boyacá	Orden servicio No.:	00118568
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR EJERCITO		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ		
Nº. Identificación:	CC 10045243		
Genero (sexo):	F	Edad:	39 A
Profesión:	ODONTOLOGOS	Teléfono:	3007363338



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	30/10/18 12:00 AM	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:		Horas laboradas:	
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):					
Area empresa:	Sin información	Sección:	Sin información				
Cargo u Oficio:	Odontólogo						

PRUEBA VISIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA				
Agudeza Visual				
Visión lejos sin corrección	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	20/20		20/20	
Complementaria				
Balace muscular	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	Normal		Normal	
Visión de colores	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	Normal		Normal	
Visión nocturna	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	Normal		Normal	

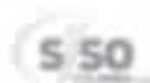
RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Emílope
Recomendación: control cada año.
Emílope.

Observación: PACIENTE VISUALMENTE SANA, NEUTRO A LA REFRACCION, SE SUGIERE VALORACION ANUAL POR OPTOMETRIA.

Firma
Nombre: ANGELA PATRICIA CAMPOS CARDENAS
Especialidad:
Registro No.: 1018014448

Firma paciente
GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA
HERNANDEZ



RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: JENYFERRA LUCETHA RODRIGUEZ FERNANDEZ	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 4348743	FECHA NACIMIENTO: 24/05/1978	EDAD: 38 años 08 meses 28 días
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: CAJEROLAS ENTENDIENDO PROMOTORA DE SALUD SA		TIPO PLAN: 144	TIPO VIOLACIÓN: 30.4 mg/dL

DESCRIPCIÓN

FECHA: 10/12/2019

QUÍMICA SANGÜÍNEA

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Proteína HDL	40.8 mg/dL	50 - 60 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) MODIFICADO

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Proteína LDL	128.0 mg/dL	80 - 130 mg/dL
Proteína C-reactiva (VLDL)	10.4 mg/dL	No aplica

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (CET)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Proteína C-reactiva Total	10.4 mg/dL	Optimo: hasta 300 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICÉRIDOS (TRIG)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Proteína Triglicéridos	90.0 mg/dL	Optimo: hasta 150 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE

JAIRO M. RODRÍGUEZ, ACTUANDO COMO
Supervisor de Laboratorio Clínico
Proyecto Promotora de Salud

**Certificado de
Vacunación**

Institución: CRA Rio Colón, Sra. Sandra Rojas

Nombre: Lizeth Pacheco

Identificación: 240093243 Tel: 3004363339

Fecha		Vacuna		Observaciones	
01/01/2017	02/01/2017	03/01/2017	04/01/2017	05/01/2017	06/01/2017
07/01/2017	08/01/2017	09/01/2017	10/01/2017	11/01/2017	12/01/2017
13/01/2017	14/01/2017	15/01/2017	16/01/2017	17/01/2017	18/01/2017
19/01/2017	20/01/2017	21/01/2017	22/01/2017	23/01/2017	24/01/2017
25/01/2017	26/01/2017	27/01/2017	28/01/2017	29/01/2017	30/01/2017
31/01/2017	01/02/2017	02/02/2017	03/02/2017	04/02/2017	05/02/2017
06/02/2017	07/02/2017	08/02/2017	09/02/2017	10/02/2017	11/02/2017
12/02/2017	13/02/2017	14/02/2017	15/02/2017	16/02/2017	17/02/2017
18/02/2017	19/02/2017	20/02/2017	21/02/2017	22/02/2017	23/02/2017
24/02/2017	25/02/2017	26/02/2017	27/02/2017	28/02/2017	29/02/2017
01/03/2017	02/03/2017	03/03/2017	04/03/2017	05/03/2017	06/03/2017
07/03/2017	08/03/2017	09/03/2017	10/03/2017	11/03/2017	12/03/2017
13/03/2017	14/03/2017	15/03/2017	16/03/2017	17/03/2017	18/03/2017
19/03/2017	20/03/2017	21/03/2017	22/03/2017	23/03/2017	24/03/2017
25/03/2017	26/03/2017	27/03/2017	28/03/2017	29/03/2017	30/03/2017
31/03/2017	01/04/2017	02/04/2017	03/04/2017	04/04/2017	05/04/2017
06/04/2017	07/04/2017	08/04/2017	09/04/2017	10/04/2017	11/04/2017
12/04/2017	13/04/2017	14/04/2017	15/04/2017	16/04/2017	17/04/2017
18/04/2017	19/04/2017	20/04/2017	21/04/2017	22/04/2017	23/04/2017
24/04/2017	25/04/2017	26/04/2017	27/04/2017	28/04/2017	29/04/2017
30/04/2017	01/05/2017	02/05/2017	03/05/2017	04/05/2017	05/05/2017
06/05/2017	07/05/2017	08/05/2017	09/05/2017	10/05/2017	11/05/2017
12/05/2017	13/05/2017	14/05/2017	15/05/2017	16/05/2017	17/05/2017
18/05/2017	19/05/2017	20/05/2017	21/05/2017	22/05/2017	23/05/2017
24/05/2017	25/05/2017	26/05/2017	27/05/2017	28/05/2017	29/05/2017
30/05/2017	31/05/2017	01/06/2017	02/06/2017	03/06/2017	04/06/2017
05/06/2017	06/06/2017	07/06/2017	08/06/2017	09/06/2017	10/06/2017
11/06/2017	12/06/2017	13/06/2017	14/06/2017	15/06/2017	16/06/2017
17/06/2017	18/06/2017	19/06/2017	20/06/2017	21/06/2017	22/06/2017
23/06/2017	24/06/2017	25/06/2017	26/06/2017	27/06/2017	28/06/2017
29/06/2017	30/06/2017	01/07/2017	02/07/2017	03/07/2017	04/07/2017
05/07/2017	06/07/2017	07/07/2017	08/07/2017	09/07/2017	10/07/2017
11/07/2017	12/07/2017	13/07/2017	14/07/2017	15/07/2017	16/07/2017
17/07/2017	18/07/2017	19/07/2017	20/07/2017	21/07/2017	22/07/2017
23/07/2017	24/07/2017	25/07/2017	26/07/2017	27/07/2017	28/07/2017
29/07/2017	30/07/2017	31/07/2017	01/08/2017	02/08/2017	03/08/2017
04/08/2017	05/08/2017	06/08/2017	07/08/2017	08/08/2017	09/08/2017
10/08/2017	11/08/2017	12/08/2017	13/08/2017	14/08/2017	15/08/2017
16/08/2017	17/08/2017	18/08/2017	19/08/2017	20/08/2017	21/08/2017
22/08/2017	23/08/2017	24/08/2017	25/08/2017	26/08/2017	27/08/2017
28/08/2017	29/08/2017	30/08/2017	31/08/2017	01/09/2017	02/09/2017
03/09/2017	04/09/2017	05/09/2017	06/09/2017	07/09/2017	08/09/2017
09/09/2017	10/09/2017	11/09/2017	12/09/2017	13/09/2017	14/09/2017
15/09/2017	16/09/2017	17/09/2017	18/09/2017	19/09/2017	20/09/2017
21/09/2017	22/09/2017	23/09/2017	24/09/2017	25/09/2017	26/09/2017
27/09/2017	28/09/2017	29/09/2017	30/09/2017	01/10/2017	02/10/2017
03/10/2017	04/10/2017	05/10/2017	06/10/2017	07/10/2017	08/10/2017
09/10/2017	10/10/2017	11/10/2017	12/10/2017	13/10/2017	14/10/2017
15/10/2017	16/10/2017	17/10/2017	18/10/2017	19/10/2017	20/10/2017
21/10/2017	22/10/2017	23/10/2017	24/10/2017	25/10/2017	26/10/2017
27/10/2017	28/10/2017	29/10/2017	30/10/2017	31/10/2017	01/11/2017
02/11/2017	03/11/2017	04/11/2017	05/11/2017	06/11/2017	07/11/2017
08/11/2017	09/11/2017	10/11/2017	11/11/2017	12/11/2017	13/11/2017
14/11/2017	15/11/2017	16/11/2017	17/11/2017	18/11/2017	19/11/2017
20/11/2017	21/11/2017	22/11/2017	23/11/2017	24/11/2017	25/11/2017
26/11/2017	27/11/2017	28/11/2017	29/11/2017	30/11/2017	01/12/2017
02/12/2017	03/12/2017	04/12/2017	05/12/2017	06/12/2017	07/12/2017
08/12/2017	09/12/2017	10/12/2017	11/12/2017	12/12/2017	13/12/2017
14/12/2017	15/12/2017	16/12/2017	17/12/2017	18/12/2017	19/12/2017
20/12/2017	21/12/2017	22/12/2017	23/12/2017	24/12/2017	25/12/2017
26/12/2017	27/12/2017	28/12/2017	29/12/2017	30/12/2017	31/12/2017

Consérvelo

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: Giovanna Iizotti
Apellidos: Pedraza Hernandez
Documento de identidad: CCYT: Pasaporte No. 40 045.242
Fecha de nacimiento: Día 21 Mes 03 Año 1979

Clon	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
amipión ubécula	1	1995-13	L 041820	Cindy
	1	11/09/10	D2276 DE Janda	Dr. Janda
axoide tánico férico Td	2			
	3			
	4			
	5			
	1	15-04-13	VX02792	
contra garras B	2	20-02-13	VX04017	
	3	15-08-13	L4717936	
A+B	R	10-01-19	AAAB369AG	Juzuk

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	9-12-16	MSD	<i>[Signature]</i>
Contra Poliomiositis	H	6-12-16	VSO	<i>[Signature]</i>
Virus de Papiloma Humano				
Varicela	1	10-01-2019	670C524CA	<i>[Signature]</i>
Trip. viral	1	10-01-2019	A 69C0731B	<i>[Signature]</i>

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *
Cédula de Ciudadanía *	40045243	GEOVANNA
Primer Apellido *		
PEDRAZA		

Validar Registro en R6THLUS

Limpiar

Resultado General -2018-11-02 -4:12:17 PM

Tipo Identificación: Año Identificación: Primer Nombre: Segundo Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido: Deseche

CC: 40045243 GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ W*

Información Detallada [CC: 40045243] GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ

2018-11-02 -4:12:17 PM

Información Académica

Tipo Programa: Organ: Obtención Título: Profesión u Ocupación: Fecha desde que pueda ejercer: Entidad Reportadora:

UNV Local Ocotitapila 2008/9/28 DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información diligenciada se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede constituirse ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando sus documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes (Identificación de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (R6THLUS).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
G. DATOS GENERALES

Quien suscribe: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
mayor de edad, de Nacionalidad COLOMBIANA, de
este domicilio, identificado con cedula de ciudadanía No. 40045243
, actuando en nombre propio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a
continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército
Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

Nombre completo Cédula de ciudadanía Pregrado-Universidad Posgrado-Universidad	<u>Geovanna Lizzeth Pedraza Hernandez</u> <u>cc 40045243 Tunja</u> <u>Universidad Pontificia Univer-</u> <u>sidad Javeriana</u>
Hace parte reserva activa	SI ☐ NO ☒ Indique causal de retiro ☐ Solicitud propia ☐ Por cumplir dos (2) años en Grado de General, Almirante o General del Aire. ☐ Por llamamiento a calificar servicios. ☐ Por sobrepasar la edad correspondiente al grado. ☐ Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar. ☐ Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandonamiento del servicio.

	☐ Por incapacidad profesional. ☐ Por retiro discrecional. ☐ Por no superar el periodo de prueba. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual Pasa a ser parte de la reserva activa. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro Se ha afiliado a pensión SI ☒ X Indique cual Porvenir Fecha NO
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma SIGEP	Contratante <i>Ejército Nacional</i> Objeto contractual <i>Prestación de servicios profesionales como odontología general.</i> Vigencia <i>31-DIC-2018</i>
Dirección de residencia (indicar ciudad)	Dirección <i>Calle 13N 3-21</i> <i>Fuente Higueras</i> Ciudad <i>Tunja</i>
Entidad bancaria y No. De la cuenta Bancaria (indicar si es ahorros-corriente).	Entidad bancaria <i>Bancolombia</i> Sucursal No de cuenta <i>60669397529.</i> Ahorros ☒ X Corriente ☐
Teléfono fijo- teléfono celular	Tel. fijo Tel. celular <i>3007363339.</i>
Correos electrónicos en los que recibo cualquier comunicación oficial emanada del Ejército.	<i>chocalisita@gmail.com</i>
Contratos vigentes de prestación de servicios (indique entidad - objeto - plazo de vigencia - vir. Total contratado)	Contratista (indique Nit) <i>830.039.670-5</i> No. de contrato <i>148 DM 006-2018</i> <i>Prestación de servicios</i> Objeto <i>Profesionales como odontología general.</i> Plazo <i>22-enero - 31 dic. 2018</i> Vir. Total contrato <i>19'364.436.</i>
Otros contratos vigentes (laboral - labor - aprendizaje - ocasional de trabajo - otros)	Tipo de contrato Objeto

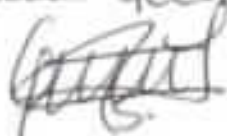
trabajo – otros)	Objeto Plazo Vir. Total contrato
Otros contratos vigentes (laboral – labor-aprendizaje – ocasional de trabajo–otros) Estado Civil	Tipo de contrato No. de contrato objeto Plazo Vir. Total contratado
Pertenezco al régimen tributario	Común__ Simplificado <u>X</u>
Régimen de excepción	NOTA 1: APLICA__ NO APLICA <u>X</u> Pertenece a regimenes excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de protección social-fondo de solidaridad y garantías (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esta entidad
Pago de pensión	NOTA 2: APLICA <u>1</u> NO APLICA__ El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) 1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. __ 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y

	Instituto) _____ (Adjuntar acto administrativo)
Estado civil	Casada
Datos cónyuge o compañero permanente:	Nombre (cónyuge) Mario Edgar Jaime Hanoj Identificación (cónyuge) CC 7175356 Empresa – entidad en la cual labora o presta servicios – NIT – tel. contacto Automas Tunja 3013005137- Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa – EJC – FAC – ARMADA NACIONAL – entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA: SI ☐ Especifique: NO ☒
No. De hijos – nombre - identificación	No. de hijos 2 Nombre Daniela Valentina Alvarado Laura Juliana Jaime Identificación R 1050617252 1051076350
Tiene familiares que pertenecen al Ministerio de Defensa –EJC-FAC-ARMADA NACIONAL- Entidad descrita o vinculada a MINDEFENSA	SI _____ Grado de consanguinidad _____ Cargo que desempeña _____ NO ☒
Inhabilidades e incompatibilidades.	Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal: SI ☐ Especifique: NO ☒

Nombre Completo: Geovanna Lizzeth Pedraza Hernandez

Identificación: 40095243

Firma:





NIT: 900144440-0

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE DEL CANDIDATO: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA **EDAD:** 39 AÑOS **C.C** 3007363339

CARGO : ODONTOLOGO

EMPRESA: PARTICULAR

FECHA APLICACIÓN: 30/10/2018

RESUMEN CUALITATIVO DE RESULTADOS

FACTOR PERSONALIDAD

16 PF 5

CONCEPTO

CONTROL EMOCIONAL

El sujeto se ubica en el medio donde se desenvuelve de manera introvertida, se percibe que en algunas ocasiones se deja afectar por los sentimientos, logrando en otras el control de los mismos. Oscila entre cierto estilo sensible y otras veces duro. A veces es sentimental y busca afecto y de pronto asume una posición un poco distante en lo emocional.

SEGUIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES

La candidata es una persona a quien en pocas ocasiones le falta aceptación de las normas morales del grupo. Podría desacatar las normas y buscar a veces su propia satisfacción y en otras ocasiones ser responsable. Necesita relacionarse con otro para el manejo de la autoridad normas y valores. Suele ser inestable en sus propósitos, podría ser desordenado.

ORIENTACIÓN AL RESULTADO

La persona tiende a pensamiento abstracto, inteligente, tiende a ser rápida en la comprensión y el aprendizaje de ideas, ágil para reconocer la solución de un problema, creativo y gusta sacar conclusiones, perseverante.

TRABAJO EN EQUIPO

En sus relaciones sociales se muestra como una persona deferente cooperativa evita los conflictos, manejable, humilde convencional, gusta de ser supervisada y mandada, considerada y cuidadosa con los demás, se orienta al servicio al cliente, tiende a acomodarse a los deseos de los demás, suele ser más cooperativo que asertivo.

TRABAJO BAJO PRESIÓN

El sujeto evidencia características de sensibilidad, demanda de atención y afecto, suele dejarse afectar por los sentimientos, idealista soñar e impaciente, poco práctica e insegura, factores que pueden afectar la capacidad de trabajar en situaciones de presión. Tiende a basar sus acciones en valores estéticos e idealistas.



NIT: 900144440-0

RESPONSABILIDAD

Evidencia sentido medio de responsabilidad y cumplimiento, determinado por las exigencias y las expectativas de la entidad. Perseverante, determinado, responsable, emocionalmente disciplinado, dominado por el sentido del deber, preocupado por normas y valores morales. Cumple con los plazos preestablecidos en la calidad requerida.

CONFIANZA EN SI MISMO:

Aborda nuevos y crecientes retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.

CONCEPTO FINAL

La candidata tiende a ser muy abstracta, idealista, e inteligente, sus intereses se dirigen hacia la intimidad. Diplomático atento al manejo de lo social, piensa lo que dice, respetuosa del otro, de mente exacta; creadora, preocupada por lo esencial, generalmente entusiasta, no evidencia factores clínicos que puedan afectar su labor.

TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS DIFERENTES ASPECTOS A EVALUAR SE

CONSIDERA QUE EL CANDIDATO ES

APTO ☒ NO APTO ☐ PARA OCUPAR EL CARGO AL CUAL SE PRESENTO

Nelcy Yolanda Torres
NELCY YOLANDA TORRES
PSICOLOGA
T.P 00335



NIT: 900144440-0

		Decatipos										PERFIL 16-5	
MANEJO DE LA IMAGEN	18	7										© Ps. Octavio Esteban octavioesteban@gmail.com	
INFRECUENCIA	5	10											
AQUIESCENCIA	37	3											

Nombre:	GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA		Edad:	39	31-oct-2018
---------	--------------------------	--	-------	----	-------------

FD		Decatipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
15	RESERVADO	A	7									ABIERTO
5	PENSAMIENTO CONCRETO	B	5									PENSAMIENTO ABSTRACTO
8	INESTABILIDAD EMOCIONAL	C	2									ESTABILIDAD EMOCIONAL
9	SURSO	E	2									DOMINANTE
7	PRUDENTE	F	3									IMPULSIVO
12	DESPREOCUPADO	G	3									ESCRUPULOSO
13	TIMIDO	H	6									ESPONTANEO
14	RACIONAL	I	8									EMOCIONAL
11	CONFIADO	L	5									SUSPICAZ
9	PRACTICO	M	6									SOÑADOR
12	SENCILLO	N	6									ASTUTO
9	SEGURO	O	5									INSEGURO
13	TRADICIONALISTA	Q1	5									INNOVADOR
4	DEPENDIENTE DEL GRUPO	Q2	4									AUTOSUFICIENTE
13	DESPHIBIDO	Q3	4									CONTROLADO
8	TRANQUILO	Q4	6									TENSIONADO

Dimensiones globales		
BAJA ANSIEDAD	7	ALTA ANSIEDAD
INTROVERSION	6	EXTRAVERSION
BAJO CONTROL SOCIAL	7	ALTO CONTROL SOCIAL
DEPENDENCIA	4	INDEPENDENCIA
APERTURA AL CAMBIO	5	MENTALIDAD DURA

Ecuaciones derivadas de perfiles		
OBJETIVIDAD	8	SUBJETIVIDAD
CREATIVIDAD BAJA	5	CREATIVIDAD ALTA
BAJO NEUROTICISMO	9	ALTO NEUROTICISMO
BAJO AISLAMIENTO	7	ALTO AISLAMIENTO
BAJO LIDERAZGO	3	ALTO LIDERAZGO
PROPENSO A ACCIDENTES	4	LIBRE ACCIDENTES

Comparación con perfiles de competencias a través de ecuaciones discriminantes		
BAJO PERFIL MEDICO ESPECIALISTA	7	MEDICO ESPECIALISTA
BAJA COMPETENCIA ESTUDIANTE	7	ALTA COMP. ESTUDIANTE



NIT: 900144440-0

EMPLEADO NO EMPRESARIO	5		EMPRESARIO EXITOSO
DOCENTE CIENCIAS BÁSICAS	1		CIENTÍFICO CIENCIAS BÁSICAS
DOCENTE INGENIERÍA E INNOVACIÓN	1		CIENTÍFICO INGENIERÍA
DOCENTE SOCIALES Y HUMANIDADES	1		CIENTÍFICO SOC. Y HUMANIDADES

Nelcy Yolanda Torres
PSICÓLOGA UPTC
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
ASO. 8333 L/ S.O. 1048

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS PROPONENTES en el proceso de Selección Contratación cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por la otra los **FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, hemos acordado suscribir el presente **"PACTO DE INTEGRIDAD"**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso.

A los oferentes les complace confirmar que:

- a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
- b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Los oferentes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de "No" Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de los oferentes participantes.

4. Con respecto a la presentación de las propuestas, los oferentes participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso.

5. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

6. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

- a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
- b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

- c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
- d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el participante favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos, en los sub numerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

7. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Los oferentes participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, firman el presente documento en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Enero del año 2018.

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE
SANIDAD EJÉRCITO


MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABÓN.
Subdirector Administrativo y financiero DMBUG
Ordenador del Gasto

NOTIFICADOS:

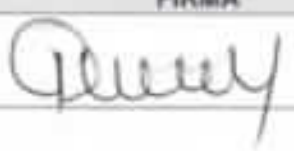
GERENTE DE PROYECTO

NOMBRE	FIRMA
CR. EZEQUIEL RINCÓN RICO Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR1	

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

NOMBRE	FIRMA
PD. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA ABOGADO Dispensario Médico de Bucaramanga	

COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	FIRMA
PD. GLORIA ALEXANDRA SUÁREZ CUADROS Profesional asesora jurídica Estructurador	

OFERENTES

NOMBRE	FIRMA
LIZETH GEOVANNA PEDRAZA HERNANDEZ C.C. No.40045243 de Tunja	